

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. PEDRO AUGUSTO MIRÓ DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretario Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 EDICION N° 9.718

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7480

ARTÍCULO 1°: Créase el Sistema de Promoción y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria de la Provincia del Chaco.

ARTÍCULO 2°: Se entiende por economía social y solidaria a las formas económicas alternativas, cooperativas, autogestionarias y asociativas, basadas en la solidaridad, el trabajo y el bien común. La economía solidaria es un sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de recursos y actividades, personas, instituciones y organizaciones, que operan según principios de desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía, fomentando las estrategias de desarrollo: la gestión del conocimiento, formación, innovación, redes y desarrollo local a efectos de lograr una sociedad inclusiva e igualitaria.

ARTÍCULO 3°: Se consideran integrantes de la economía social y solidaria a las personas físicas o grupos asociativos, cooperativas de trabajo, mutuales, asociaciones civiles, fundaciones, agrupaciones de micro emprendedores, emprendimientos comunitarios, clubes del trueque, ferias, mercados asociativos populares, organizaciones de microcrédito, bancos populares, empresas recuperadas, redes de consumo responsable, entre otras, que encuadren su accionar en los lineamientos expresados por el artículo 2° y se organicen en tomo a la gestión del autoempleo, en un marco de economía justa y solidaria.

ARTÍCULO 4°: Son objetivos de la presente:

- Promover acciones de valoración de los saberes populares en materia de economía social.
- Fortalecer valores sociales basados en la igualdad, la solidaridad, la autogestión, la ayuda mutua y la justicia social para la construcción de la comunidad y la organización popular.
- Diseñar la construcción de una política pública integrada y articulada de la economía social y solidaria en todo el territorio de la Provincia.
- Fortalecer el trabajo y reconocer la importancia política del sector de economía social.
- Vincular los sectores productivos basados en la economía social y solidaria en relación al modelo de desarrollo de la Provincia.
- Propiciar la movilidad social ascendente de los sectores populares.

- Fomentar el crecimiento y consolidación de una economía social.
- Fortalecer las alternativas de producción, comercialización y distribución de bienes y servicios basadas en la concepción de la economía social y solidaria.
- Proponer la implementación de un régimen diferencial de impuestos, tasas y contribuciones de orden provincial y un sistema de articulación con otros organismos y entidades, las inscripciones correspondientes a diversos productos y servicios y una adecuación de los estándares requeridos de normas de calidad para los emprendimientos de la economía social.
- Implementar programas de educación de los distintos niveles, que brinden capacitación y asesoramiento destinados a mejorar los procesos de organización, de producción y comercialización de los productos de la economía social y fortalecer el desarrollo de tecnologías adecuadas a las demandas de los emprendedores de la economía social y solidaria.

ARTÍCULO 5°: La autoridad de aplicación de la presente será determinada por el Poder Ejecutivo de la Provincia.

ARTÍCULO 6°: Serán atribuciones de la autoridad de aplicación:

- Promover la conformación de un Consejo Provincial de la Economía Social y Solidaria.
- Registrar a los efectores de la economía social y solidaria que soliciten su incorporación en el sistema de promoción, comprendidas en los lineamientos de la reglamentación.
- Realizar estudios e investigaciones sobre la materia de su competencia.
- Fomentar la adecuación de la legislación vigente y la actualización permanente en lo referido al sector de la economía social y solidaria.
- Facilitar el acceso a los procesos de innovación tecnológica a los emprendedores de la economía social.
- Relevar y sistematizar información y estadísticas.
- Propiciar el asociativismo, impulsar la integración de productores y consumidores en condiciones o riesgos de exclusión económica, social y cultural.
- Brindar información sobre financiamiento de proyectos sustentables vinculados a otros organismos, que se enmarquen dentro de los principios descriptos en la presente ley.
- Coordinar y vincular su acción con organizacio-

nes e instituciones públicas y privadas, educativas, productivas y financieras.

- j) Organizar eventos de promoción de las actividades propias de la economía social; brindar capacitación y asesoramiento.

ARTÍCULO 7°: -Créase el Consejo Provincial de Economía Social y Solidaria, el cual asistirá a la autoridad de aplicación y estará integrado por: un (1) representante del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, un (1) representante del Ministerio de Producción, un (1) representante del Ministerio de Desarrollo Social; tres (3) miembros integrantes de organizaciones, foros o redes de la economía social, con reconocida trayectoria en la materia y un (1) miembro del sector académico, de reconocida trayectoria en la temática. El Consejo Provincial de Economía Social y Solidaria estará representado por una comisión directiva, cuyo presidente y secretarios serán designados entre los miembros representantes áreas gubernamentales.

ARTÍCULO 8°: En cada microrregión funcionará una Unidad Regional de la Economía Social y Solidaria, a fin de favorecer la participación del sector y el desarrollo regional de la economía social. La misma tendrá dependencia del Consejo Provincial de Economía Social y Solidaria creado en la presente ley.

ARTÍCULO 9°: Créase el Registro de Efectores de la Economía Social y Solidaria de la Provincia, donde se inscribirá a todas las entidades y personas que formen parte de la actividad caracterizada como economía social, cuyas actividades se emmarquen dentro de los principios descriptos en el artículo 2° de la presente. La organización del mismo y el procedimiento de inscripción y actualización estarán a cargo de la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 10: Invítase a los municipios a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 11: En un plazo de noventa (90) días a partir de la sanción de la presente, el Poder Ejecutivo procederá a su reglamentación.

ARTÍCULO 12: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los quince días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO Nº 2006

Resistencia, 04 noviembre 2014

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.480; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
ENEJERCICIO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.480, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo: *Bacileff Ivanoff / Tiji*

s/c.

E:17/11/14

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7481

ARTÍCULO 1°: Reinstáurase la vigencia de la ley 7289 y sus modificatorias, a partir del vencimiento de la ley 7370, por el término de ciento ochenta (180) días.

ARTÍCULO 2°: Declárase revalidados los certificados de emergencia que hubieren sido extendidos por el Ministerio de Producción, en el marco de la ley 5540, sus modificatorias y prórrogas.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los quince días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO Nº 2007

Resistencia, 04 noviembre 2014

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.481; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
ENEJERCICIO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.481, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo: *Bacileff Ivanoff / Tiji*

s/c.

E:17/11/14

DECRETOS

DECRETO Nº 2099

Resistencia, 17 noviembre 2014

VISTO:

La actuación simple Nº E32-2014-5369-A; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se presenta un Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Planes Directores de desagües cloacales y proyectos ejecutivos de las obras de primera etapa de las localidades de Presidencia Roque Sáenz Peña y Villa Ángela de la Provincia del Chaco. Villa Ángela";

Que la Ley General del Ambiente, Nº 25.675 establece en su Artículo 8°, inciso 2), como instrumento de política y gestión ambiental a la Evaluación de Impacto Ambiental;

Que el Artículo 38 de la Constitución Provincial (1957-1994), establece que todos los habitantes de la Provincia tienen el derecho inalienable a vivir en un ambiente sano, equilibrado, sustentable y adecuado para el desarrollo humano y a participar en las decisiones y gestiones públicas para preservarlo, así como el deber de conservarlo y defenderlo, siendo función de los poderes públicos, dictar normas que aseguren

básicamente la exigencia de estudios previos sobre impacto ambiental para autorizar emprendimientos públicos o privados;

Que la Ley Provincial N° 3964, tiene por objeto la preservación, recuperación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en todo el territorio de la Provincia del Chaco, para lograr mantener la biodiversidad y una óptima calidad de vida;

Que para el cumplimiento de este enunciado, la citada norma establece, en el Artículo 6°, que "Todas las personas físicas o jurídicas y los organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal que proyecten obras, acciones o actividades capaces de modificar directa o indirectamente el ambiente del territorio chaqueño, deberán evaluar el impacto ambiental realizando un estudio que incluya la descripción y evaluación de las distintas alternativas y de sus respectivos efectos ambientales, debiendo agregar la especial descripción de evaluación de la alternativa elegida fundadamente, quedando a criterio del organismo de aplicación de la presente Ley su aprobación";

Que la Ley Provincial N° 5562, en su Artículo 2°, indica que la "Evaluación Ambiental Estratégica es el procedimiento establecido para evaluar, corregir y controlar los efectos que sobre el ambiente pueden tener determinados planes o programas, públicos o privados, con el fin de conseguir elevado nivel de protección ambiental y promover el desarrollo sustentable, a través de la integración de la variable ambiental en la elaboración y aprobación de los referidos planes y programas";

Que de acuerdo con la envergadura de los intereses ambientales comprendidos y a efectos de garantizar una efectiva participación ciudadana en las decisiones, resulta necesario implementar un espacio institucional para que • la ciudadanía en general, y todo aquel que se vea afectado o tenga un interés particular o general, exprese su opinión respecto de las cuestiones sometidas a consulta;

Que el sistema de Audiencias Públicas, consagrado por Ley N° 4654 (t.v) y el Decreto N° 01/08, establece que la convocatoria a la Audiencia Pública se realizará por Decreto, y es el señor Gobernador de la Provincia del Chaco el que presidirá la misma, pudiendo éste designar a otros funcionarios que lo representen;

Que en consecuencia, corresponde convocar a Audiencia Pública para analizar el Estudio de Impacto Ambiental denominado "Provisión de Agua Potable a la Localidad de Villa Angela";

Que en el presente trámite ha tomado la intervención correspondiente, la Asesoría General de Gobierno;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO
DECRETA:**

Artículo 1°: Convócase a Audiencia Pública a los interesados en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Planes Directores de desagües cloacales y proyectos ejecutivos de las obras de primera etapa de las localidades de Presidencia Roque Sáenz Peña y Villa Angela de la Provincia del Chaco. Villa Angela", el día 17 de diciembre de 2014, a las 11 horas, en el Salón Municipal de Villa Angela, sito en Calle 1° de

Mayo N° 8, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco.

Artículo 2°: Autorízase al Señor Ministro de Planificación y Ambiente, Ingeniero Herman Miguel Brunswig, como autoridad que presidirá la Audiencia.

Artículo 3°: Designase como área de implementación, a la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, y autorízase a la misma a adoptar las medidas pertinentes para el desarrollo de la Audiencia Pública.

Artículo 4°: Habilitase por veinte (20) días el Registro para la inscripción de personas físicas y jurídicas, públicas o privadas que quieran hacer uso de la palabra en la Audiencia y/o incorporar al trámite toda información que sea relevante.

Artículo 5°: Determinase que la inscripción se efectuará hasta dos (2) días antes de la realización de la Audiencia Pública en la sede de la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en Marcelo T. Alvear N° 145, Piso 9°, Oficina 8, Resistencia, Chaco.

Artículo 6°: Publíquese por dos (2) días la Convocatoria a Audiencia Pública en dos (2) diarios de circulación provincial y en el Boletín Oficial, en un plazo no menor de veinte (20) días previos a la realización de la Audiencia, observando todos los requerimientos previstos en el "Reglamento General de Audiencia Pública para el Poder Ejecutivo Provincial" (Decreto N° 01/08, Anexo I).

Artículo 7°: Establécese que el gasto emergente de lo ordenado en el presente Decreto, se imputará a la Empresa Provincial SAMEEP, Jurisdicción 80, de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

Artículo 8°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo: **Bacileff Ivanoff / Brunswig**

s/c.

E:17/11 V:19/11/14

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD**

RESOLUCION N° 662 de fecha 07.11.2014.

ARTICULO 1°: Establecer un incremento patrimonial del Fideicomiso "Fortalecimiento Institucional de la Policía del Chaco", en la suma de Pesos Tres Millones Quientos Mil (\$3.500,000).-

ARTICULO 2°: Apruebase el Modelo de Acta Acuerdo adjunto que como Anexo I forma parte integrante del presente.-

ARTICULO 3°: Establecer que el presente instrumento es complementario del Decreto N° 1364/10, contrato de Fideicomiso suscripto por las tres partes.-

RESOLUCION N° 688 de fecha 10.11.2014.

ARTICULO 1°: Hacer lugar Parcialmente al Recurso de Revocatoria con Jerárquico en Subsidio interpuesto por el Cabo de Primero de Policía Plaza N° 4298 Miguel Martín Adorno, D.N.I. N° 30.523.209, contra la Disposición N° 208/14 y ratificada por Disposición N° 1003/14 ambas de Jefatura de Policía, por los motivos expuestos en el considerando del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°: Revocase la imputación de la falta prevista en el Artículo 99° -Faltas Graves – Apartado «A», inciso rr) del R.R.D.P., impuesta al Cabo Primero de Policía Plaza N° 4298 Miguel Martín Adorno en Disposición N° 208/14 de Jefatura de Policía, ratificándose la imputación del Artículo 99° Falta Graves Aparta-

do "D", Inciso c), con circunstancia agravantes del Artículo 81° inciso a) todos del R.R.D.P., por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento

ARTICULO 3º: Reducir a veinticinco (25) días de arresto sin perjuicio al servicio, la sanción impuesta oportunamente al Cabo Primero de Policía Plaza N° 4298 Miguel Martín Adorno en Disposición N° 208/14 de Jefatura de Policía, correctivo que deberá cumplir con Veinte (20) días de prosecución a partir de su notificación en virtud de obrar constancia que el mismo fue interrumpido a los cinco (5) días de su cumplimiento al momento de la presentación recursiva, por los fundamentos expuestos en el considerando del presente instrumento.-

Viviana Graciela Pacce

Directora a/c.

s/c.

E:17/11/14

EDICTOS

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ SUPLENTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE ALCIDES ADELARDO JUAREZ, argentino, sin instrucción, dibuja la firma, soltero, concubinado con Lucía Angelina Correa, jornalero, domiciliado en Misión Nueva Pompeya, nacido en Misión Nueva Pompeya el día 22/03/87, hijo de Pedro Juarez (v) y de Florencia Anrique (v), D.N.I. N° 32.231.712; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente FALLA, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a ALCIDES ADELARDO JUAREZ, de circunstancias personales ya consignadas, por el delito penal de Abuso Sexual con acceso carnal previsto en el art. 119 1° y 3° párrafo del Código Penal, imponiéndole la pena de SEIS AÑOS DE PRISION, con más las accesorias legales del art. 12 CP, conforme a los hechos y el derecho expuestos en los considerandos que anteceden. Con costas (art. 29 inc. 3° del C.P y art. 513 del C.P.P.Ch.), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4182 y sus modif.- II)...- III)...- IV)... V)...- VI)...- Fdo.: Dra. ROSANA MARIELA GLIBOTA - Juez Sala Unipersonal-Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. MARIA SILVINA NASI -Secretaria-. Juan José Castelli, Chaco, 4 de noviembre de 2014. MSB

Dr. Mario José Flego

Secretario Provisorio

s/c.

E:10/11 V:19/11/14

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ SUPLENTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE MARCOS ZAMORA, (Argentino, soltero, con estudios secundarios completos, estudiante de abogacía, nacido el 16/01/1993 en J. J. Castelli hijo de Facunda Pacheco y de Martín Zamora, con domicilio en Av. Güemes 572 J. J. Castelli, DNI. 36.969.792); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña,

a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente FALLA, que en su parte pertinente reza: "...I)...- II) Declarando a MARCOS ZAMORA, de circunstancias personales ya consignadas, co-autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO PRETERINTENCIONAL (art. 81 inc. 1°, ap. b del C. Penal) condenándolo a la pena de SEIS (6) AÑOS de reclusión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, demás accesorias del art. 12 del C.P., y a pagar las costas del juicio.- III)...- IV)...- V)...- VI)...- Fdo.: Dra. ROSANA MARIELA GLIBOTA - Juez Sala Unipersonal- Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. MARIA SILVINA NASI -Secretaria-..." Juan José Castelli, Chaco, 31 de octubre de 2014.- MSB

Dra. Valeria Anahí Acosta

Secretaria Subrogante

s/c.

E:10/11 V:19/11/14

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo ROBERTO ARIEL BENITEZ (a) Gabi (DNI: 40.607.699, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 54 e/5 y 7 del B° Arce de Sáenz Peña, hijo de José Desiderio Benítez y de Epifanía Bordón, nacido en Sáenz Peña, el 28 de octubre de 1992) en los autos caratulados "**BENITEZ ROBERTO ARIEL S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Exp. N° 221/14, se ejecuta la Sentencia N° 73 del 18/09/14 dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, que UNIFICO CONDENAS, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) UNIFICANDO CONDENAS, estableciendo como PENA UNICA a cumplir por ROBERTO ARIEL BENITEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, la pena de DOCE (12) AÑOS y OCHO MESES de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 10 del C.P., comprensiva de las penas impuestas según Sentencia N° 11 del 15/03/13 dictada en esos autos y Sentencia N° 12 del 12/03/14 dictada en la causa N° 5223/12-2 -ambos de ese Tribunal-, con abono del tiempo de detención y pena cumplido. II) Revocando la modalidad de ejecución condicional establecida en la Sentencia N° 12/14 dictada en la causa N° 5223/12-2. III)...Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo - Juez Sala unipersonal- Dra. Rosalía Irrazábal -Sec.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de noviembre de 2014.

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria

s/c.

E:10/11 V:19/11/14

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo JOSE RUBEN BENITEZ (a) Pochon (DNI: 35.302.469, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 54 e/5 y 7 del B° Arce de Sáenz Peña, hijo de José Desiderio Benítez y de Epifanía Bordón, nacido en Sáenz Peña, el 13 de mayo de 1986), en los autos caratulados "**BENITEZ JOSE RUBEN S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Exp. N° 222/14, se ejecuta la Sentencia N° 11 del 15/03/2013, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...VI) Declaran-

do a JOSE RUBEN BENITEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (arts. 79 en función del 41 bis del C.P.), condenándolo a cumplir la pena de DOCE (12) AÑOS de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 10 del C.P. Con costas (arts. 29 Inc. 3° C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.) las que se establecen en 750 U.T. (\$150) por tratarse de un juicio no susceptible de apreciación pecuniaria -art. 7° Ley 4182 y sus modif. Ley 7090-, intimándolo al pago dentro del quinto día hábil de quedar firme la presente. VII) Declarando a JOSE RUBEN BENITEZ, REINCIDENTE por primera vez (art. 50 del C.P.)...Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo -Juez Sala unipersonal- Dra. Rosalía Irrazábal -Sec-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de noviembre de 2014.

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria

s/c.

E:10/11 V:19/11/14

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo RODOLFO ALBERTO BENITEZ (a) Rody (DNI: 33.501.553, argentino, soltero, jornalero, ddo. en calle 54 e/5 y 7 del B° Arce de Sáenz Peña, hijo de José Desiderio Benítez y de Epifanía Bordón, nacido en Sáenz Peña, el 13/01/1988), en los autos caratulados "**BENITEZ RODOLFO ALBERTO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Exp. N° 220/14, se ejecuta la Sentencia N° 11 del 15/03/2013, dictada por CÁMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...IV) Declarando a RODOLFO ALBERTO BENITEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (arts. 79 en función del 41 bis del C.P.), condenándolo a cumplir la pena de DIEZ AÑOS y OCHO MESES de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 10 del C.P. Con costas (arts. 29 Inc. 3° C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.) las que se establecen en 750 U.T. (\$150) por tratarse de un juicio no susceptible de apreciación pecuniaria -art. 7° Ley 4182 y sus modif. Ley 7090-, intimándolo al pago dentro del quinto día hábil de quedar firme la presente. ...Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo -Juez Sala Unipersonal- Dra. Rosalía Irrazábal -Sec-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 03 de noviembre de 2014.

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria

s/c.

E:10/11 V:19/11/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano ZAPPALA ANGEL DANIEL, DNI: 25.814.512, que en la causa caratulada "**ZAPPALA ANGEL DANIEL S/ SUP. INFR. ART. 89 DEL CODIGO DE FALTAS**", Expte. N° 126/12, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 29 de Octubre de 2014. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) EXTINGUIR LA SANCION CONTRAVENCIONAL POR PRESCRIPCION, por los fundamentos expuestos en

los considerandos y por aplicación de los establecido en el artículo 35 inc. b) del Código de Faltas del Chaco.- FDO: JUEZ DE PAZ SUPLENTE: Dra. Mariel A. Pelaye. SECRETARIAN° 2 Abogada Natalia E. Schibert.

Natalia Elizabeth Schibert

Secretaria N° 2

s/c.

E:10/11 V:19/11/14

EDICTO.- La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en la Laprida N° 33, Torre II, 5° P, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**CHAVEZ VICTOR SANTOS S/PEDIDO DE QUIEBRA POR DEUDOR - HOY QUIEBRA**", EXPTE N°10242/14, en fecha 05/11/2014 se ha DECLARADO LA QUIEBRA DIRECTA del Sr. VICTOR SANTOS CHAVEZ, D.N.I. N°23.059.701, con domicilio real en calle Orcola S/N, Barrio Parque Autódromo de la ciudad de Resistencia -Chaco-. Interviene como Sindicatura la C.P. C.P.N. PAEZ, IDALIA ELAVINA, con domicilio en FRAY CAPELLI N°415 de esta ciudad, por lo que se ha resuelto: "IV-ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V-INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere. VI-PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5)".-...XIII-LIBRAR oficios a los Juzgados Civiles, Comerciales, Monitorios, de Ejecución, Laborales y al Juzgado Federal, a efectos de comunicarles la declaración de Quiebra y dar cumplimiento con las prescripciones del art. 132 del cuerpo legal referenciado.-...XV- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 17 de febrero de 2015.- XVI- FIJAR el 01 de abril de 2015 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 15 de mayo de 2015, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ).- Resistencia, 06 de noviembre de 2014.

Nicolás Alejandro Jokmanovich

Abogado/Secretario

c/c.

E:10/11 V:19/11/14

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil Comercial y Laboral Quinta Circunscripción de General José de San Martín, a cargo del Dr. LUIS FELIPE ZABALLA, Secretaria N° 5, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a Herederos y acreedores del Sr. CRISTOBAL FRETE, M.I. 2.523.166, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**FRETE CRISTOBAL S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte N° 78/2014, General José de San Martín, 31 de octubre de 2014.

Gustavo Juan Dib

Secretario

R.N° 157.015

E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- Dr. JOSE TEITELBAUM - Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña - cita por 3 y emplaza por 30 días contados, a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. PIRIS ARGENTINO M.I. 7.404.385, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: **PIRIS ARGENTINO s/**

SUCESORIO Expte.1970/14 sec.2, Juzgado de Paz Letrado, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 28 de octubre de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 157.017 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Pcia. R. Sáenz Peña - Chaco, Secretaria 2, a cargo del Dr. José TEITELBAUM - Juez de Paz LETRADO, Sáenz Peña -, sito en calle Belgrano N° 768 1er. Piso, en los autos caratulados "**GEREZ SILVESTER de DIAZ Y DIAZ FLORENCIO S/ SUCESORIO**", Expte. N° 1688/14, se cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de GEREZ SILVESTER de DIAZ - DNI. N° 08.971.419 fallecida el 06/10/1972, y DIAZ FLORENCIO - DNI. N° 07.404.139, fallecido el 06/10/2001, bajo apercibimiento de ley.- 24 de octubre de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 157.019 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 15 de Resistencia Chaco, a cargo de la Dra Andrea Fabiana Doval Juez, Secretaria a mi cargo, sito en calle Av Laprida N° 33 Torre I Piso 2 en los autos: **SANCHEZ DE SILGUERO ELISA S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO EXPTE** N° 11104/13, ordena CITAR por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. SANCHEZ DE SILGUERO ELISA DNI N° 12.293.708 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 18 de septiembre de 2014.

Dr. Carlos Antonio Benitez
Secretario

R.Nº 157.020 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2 sito en calle Brown N° 249, 2do Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. PELLIZZARI CLARA -MI N° 6.620.100- para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**PELLIZARI CLARA S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 1710/14. Resistencia, 28 de octubre de 2014.

Sara B. Grillo, Secretaria

R.Nº 157.021 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- JORGE MLADEN SINKOVICH-JUEZ— Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en Calle López N° 48 - Altos, de ésta Ciudad, en autos caratulados: "**RODRÍGUEZ, OSCAR JOSÉ S/ SUCESIÓN AB - INTESTATO**", Expte. N° 9125/14. "Resistencia, 23 de Octubre de 2014. Publíquense Edictos por TRES (3) DÍAS, en el Boletín Oficial y en un Diario Local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. JOSÉ OSCAR RODRÍGUEZ, DNI. N° 10.384.622, fallecido en fecha 03 de Junio de 2014, en el Hospital Perrando, de Resistencia, Chaco, para que dentro de TREINTA (30) DÍAS, que se contarán a partir de la última publicación, así lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 03 de noviembre de 2014.

Lorena Mariana Terada, Secretaria

R.Nº 157.024 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- DRA. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Resistencia- (Chaco), sito en Av. Laprida 33 - Torre 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, MARCOS MOLINA, D.N.I. N° 7.405.052, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**MOLINA MARCOS S/ SUCESION AB INTESTATO**" Expte. N° 4726/14. Resistencia, Chaco, 1 de septiembre de 2014. Fdo. DRA. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.Nº 157.026 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz, a cargo del juzgado de paz de la ciudad de Barranqueras, secretaria a cargo de la Dra. Maria Alejandra Recchia, sito en Av. 9 .de Julio N° 5320, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de su última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Jose de la Paz Castillo, C.I. N° 7.347.366, en los autos caratulados: "**Castillo Jose de la Paz s/ Juicio Sucesorio**" Expte. N°: 691/14, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, Chaco, 03 de noviembre de 2014.

Maria Alejandra Recchia
Secretaria

R.Nº 157.028 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, CITA POR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS a los Herederos y Acreedores de VICTORIO ODILO KLATT, MI N° 10.277.723, para que hagan valer sus derechos en autos "**KLATT VICTORIO ODILO S/ JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 395 - Año 2014, bajo apercibimiento de Ley. J.J. Castelli, Chaco 03 de noviembre de 2014.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.Nº 157.029 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don ADOLFO DELMIDIO CACERES MI. 7.922.725 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos **caratulados "CACERES, ADOLFO DELMIDIO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO"**, Expte. N° 1363/13, que tramita ante la Secretaria N° 3 del Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco con asiento en la Ciudad de P.R. Sáenz Peña. Pcia. R.S. Peña, 06 de octubre de 2014.

Norma Cristina Avalos
Secretaria

R.Nº 157.032 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don IGNACIO BONDAR MI. 7.909.791 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "**BONDAR, IGNACIO S/SUCESORIO**", Expte. N° 2580/14, que tramita

ante la Secretaría N° 3 del Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco con asiento en la Ciudad de P.R.Sáenz Peña.

Pcia. R.S. Peña, 19 de febrero de 2014.

Silvia Analía Vittar
Secretaria

R.N° 157.033 E:12/11 V:17/11/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don JUAN RAMON PALLAREZ, M.I. 7.913.726 a hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "**PALLAREZ, JUAN RAMON S/ SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 2315/13, que tramita ante la Secretaría N° 1 del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco con asiento en la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña. Pcia. R.S. Peña, 28 de octubre de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio, Secretaria

R.N° 157.034 E:12/11 V:17/11/14

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don EDUARDO JOSÉ SÁNCHEZ, M.I. 8.074.378 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**SANCHEZ, EDUARDO JOSÉ S/SUCESORIO**", Expte. N° 80/14, que tramita ante la Secretaría N° 2 del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial. Pcia. R.S. Peña, 23 de mayo de 2014.

Dra. Silvia Marina Risiuk
Secretaria

R.N° 157.035 E:12/11 V:17/11/14

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don MATEO FAUSTINO CORDERO, DNI. 93.888.846 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**CORDERO, MATEO FAUSTINO S/SUCESORIO**", Expte. N° 1211/12, que tramita ante la Secretaría N° 1 del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial. Pcia. R. S. Peña, 7 de febrero del año 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 157.036 E:12/11 V:17/11/14

>*<

EDICTO.- Dra. MARTA B. AUCAR DE TROTTI, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19 de Resistencia(Ch.), Secretaria a cargo de la Dra. María Eugenia Monte, sito en López y Planes n° 38, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de: ROBERTO OMAR PICCONE - D.N.I. 1.992.211-, DELIA ROMERO -D.N.I. 2.299.015 - y ROBERTO ALFREDO PICCONE - D.N.I. 7.839.766 - para que comparezcan a, hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**PICCONE, ROBERTO OMAR; ROMERO, DELIA Y PICCONE; ROBERTO ALFREDO S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. n° 9595/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, (Ch.), 5 de noviembre de 2014.

María Eugenia Monte, Secretaria

R.N° 157.039 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- DRA. SILVIA MIRTA FELDER, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMO SEXTA NOMINACION SITO EN AV. LAPRIDA 33, TORRE I, 3° PISO, DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMPLAZA POR EL PLAZO DE TREINTA (30) DIAS QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION, A HEREDEROS Y ACREEDORES DEL CAUSANTE Sr. LUIS ROLANDO MAYOL, D.N.I. N° 7.437.827, DECESO OCURRIDO EL DIA 07/11/2013, A FIN DE QUE COMPAREZCAN POR SI O POR APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACION A LOS BIENES RELICTOS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, EN LOS AUTOS **CARATULADOS: "MAYOL LUIS ROLANDO S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, EXPTE N° 9019/14 QUE TRAMITA POR ANTE ESTE JUZGADO A MI CARGO. Resistencia, 24 de octubre de 2014.

Andrea B. Alonso
Secretaria

R.N° 157.040 E:12/11 V:17/11/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar HAIQUEL, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral; Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Nélide GETTE, M.I. 4.282.936, bajo apercibimiento de ley, en autos "**GETTE, NELIDA S/JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 367/14-JC, Secretaría a mi cargo. J.J.Castelli, Chaco, 24 de octubre de 2014.

Dra. Sandra Selva E. Gaynecotche, Secretaria

R.N° 157.041 E:12/11 V:17/11/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N°2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. CLAUDIA A. TORASSA, Secretaria a cargo de la Dra. LAURA V. BUYATTI, cita por TRES (3) días y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de los Sres. ANSELMO WENK, M.I. N°2.474.686, y SANTIAGO RAMON WENK, M.I. N°2.523.506, para que hagan valer sus derechos en autos: **WENK, ANSELMO Y WENK, SANTIAGO RAMON S/SUCESION AB-INTESTATO**; Expte.: 1225 / Año: 2013, en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria 27 de Octubre del año 2014.

Dr. Pablo Ivan Malina, Secretario

R.N° 157.043 E:12/11 V:17/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez, del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en 9 de Julio N° 372 (altos), de Villa Angela, Chaco, cita por Tres días y emplaza por Treinta días a herederos, acreedores y legatarios, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 710/14, caratulado: "**Sultc, Andrés Ruperto S/ Sucesión Ab-Intestato**", Secretaria única, de este Juzgado. Villa Angela, 1 de octubre de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro, Secretaria

R.N° 157.045 E:12/11 V:17/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez, del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en 9 de Julio N° 372 (altos), de Villa Angela, Chaco, cita por Tres días y emplaza por Treinta días a herederos, acreedores y legatarios, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 928/14, caratulado: "**Montenegro, Ranulfo S/ Sucesión Ab-Intestato**", Secretaria única, de este Juzgado.- Villa Angela, 24 de octubre de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro, Secretaria

R.N° 157.044 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- El Juzg Civ y Com N° 2, a cargo de la Dra. CLAUDIA TORASSA, de calle 9 de Julio 375, cita y emplaza por tres (3) días a los que se consideren con derecho a bienes dejados por ROJAS FELIPE FAUSTINO, D.N.I. N° 7.440.178 y GALLARDO ANTONIA FELISIDAD, D.N.I. N° 1.549.171, para que en el término de TREINTA (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**ROJAS FELIPE F Y GALLARDO ANTONIA F. S/ SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. 954 - AÑO 2.014.- Villa Angela, Chaco, 3 de noviembre de 2014.- Dra. Patricia Rocha, Juez Subrogante.-

A. Slanac
Secretaría Provisoria

R.N° 157.047 **E:12/11 V:17/11/14**

EDICTO.- La Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA, Juez del Juzgado de Primera Instancia en Civil, Comercial y Laboral N°2, de la ciudad de Charata. Chaco, sito en Monseñor de Carlo N°645, piso 4°, en los autos caratulados: "**CEJAS MAXIMO s/ Sucesión Ab-intestato**", Expte. N° 1034/2.014, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don CEJAS MÁXIMO, L.E. N°3.551.580, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten. BENEFICIO DE LITIGAR SIN GAS-TO.- Charata, Chaco, 3 de noviembre de 2014.-

Dr. Claudio Federico Bernad
Secretario

R.N° 157.048 **E:12/11 V:17/11/14**

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: PAULINA VILLALBA, M.I. N° 6.585.202, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**VILLALBA, PAULINA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 442, F° 276, Año:2014, bajo apercibimiento de Ley.- a cargo de Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria".- Charata - Chaco, 5 de noviembre de 2014.

Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 157.049 **E:12/11 V:17/11/14**

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, (Secretaría N° 4) de Presidencia Roque Saenz Peña, Chaco. Dra: MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don RUBEN ORLANDO TOURN, DNI N° 7.441.651, fallecido en fecha 03 de enero de 2014 en esta ciudad. Así está ordenado en los autos caratulados "**TOURN RUBEN ORLANDO S/ SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 1756/14. Sec. N° 4, Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad. Pcia. R.S. Peña, 28 de octubre de 2014.

Norma Cristina Avalos
Secretaria

R.N° 157.051 **E:12/11 V:17/11/14**

EDICTO.- El Dr. AMALIO AQUINO, Juez a cargo del JUZGADO DE PAZ LETRADO de la Ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito Av. 9 de Julio N° 5.320-Ciudad, CITA por TRES (3) y EMPLAZA por TREINTA (30) DIAS, conta-

dos a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes STARCEVICH ELOIS ALFREDO, M.I. N° 7.441.308, y SERAFINI IRMA ELSA M.I. N° 3.571.571, en los autos caratulados: "**STARCEVICH ELOIS ALFREDO O ALFREDO Y SERAFINI IRMA ELSA S/ SUCESORIO**", EXPTE. N° 438/14, bajo apercibimiento de Ley.- Barranqueras, 27 de octubre de 2014.

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 157.055 **E:12/11 V:17/11/14**

EDICTO.- LA DRA. FABIANA ANDREA BARDIANI, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 20 Y LA DRA. NANCY E. DURÁN, A CARGO DE LA SECRETARÍA, SITO EN AVENIDA LAPRIDA N°33, TORRE 2, PISO N°2, DE ESTA CIUDAD DE. RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO, CITA POR TRES (3) DÍAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DÍAS A HEREDEROS, ACREEDORES, LEGATARIOS, QUE SE CREAN CON DERECHOS AL HABER HEREDITARIO DEL SEÑOR ODILON RAMON FERNANDEZ, DNI. N° 7526275 COMPAREZCAN POR SÍ O POR APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**FERNANDEZ ODILON RAMON S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 1828/14. PUBLIQUESE POR TRES (3) DIAS. RESISTENCIA, 03 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Dra. Nancy E. Duran
Secretaria

R.N° 157.056 **E:12/11 V:17/11/14**

EDICTO.- La Dra Alicia Susana Rabino, Juez en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Rosana Ledesma, sito en Av. Laprida N° 33 — Torre II, de esta ciudad, en autos caratulados "**RUIZ DIAZ, NATIVIDAD DE JESUS S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte 7664/14, CITA a HEREDEROS Y ACREEDORES de la causante, Sra. RUIZ DIAZ, NATIVIDAD DE JESUS, D.N.I. N° 14.447.350 por 3 (TRES) días, EMPLAZÁNDOLOS por TREINTA (30) días, a fin de que tomen intervención en autos para hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, respectivamente, bajo apercibimiento de ley. RESISTENCIA, 9 de noviembre de 2014.

Claudia Rosana Ledesma
Secretaria

R.N° 157.064 **E:12/11 V:17/11/14**

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° Piso, Resistencia; cita a MARIANA FORTIN DE SERAFINI, o sus HEREDEROS si los hubiere, por el término de CINCO (5) días, para que en el plazo de quince (15) días a partir de la última publicación, comparezcan a tomar intervención en la causa: "**CODUTTI ELIAS JOSE MANUEL; CODUTTI MARIA EUGENIA; CODUTTI MARIA LAURA; CODUTTI OMAR ELIAS (H) Y MENENDEZ YOLANDA C/ FORTIN DE SERAFINI MARIANA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N° 10687, Año 11, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio. Secretaría, 6 de noviembre de 2014.

Liliana Niveyro
Secretaria

R.N° 157.066 **E:12/11 V:21/11/14**

EDICTO.- Dr. LUIS EDGARDO DELLAMEA, Juez Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, sito en Soldado Aguilera

Nº 1795, Barrio Ricardo Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, declara: Publíquese Edictos citatorios por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro del término de TREINTA (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos. Causante: Sr. SOSA MARIO ROBERTO DNI Nº 8.046.900, en los autos caratulados: "**SOSA MARIO ROBERTO S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. Nº 88/14. Resistencia, 24 de octubre de 2014.-

Fernanda Marianela Motter Lugo
Secretaria

R. Nº 157.068 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- Dr. LUIS EDGARDO DELLAMEA, Juez Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, sito en Soldado Aguilera Nº 1795, Barrio Ricardo Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, declara: Publíquese Edictos citatorios por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro del término de TREINTA (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos. Causante: Sra. TORO ELVA, DNI Nº 6.600.000, en los autos caratulados: "**TORO ELVA S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. Nº 85/14. Resistencia, 24 de octubre de 2014.-

Fernanda Marianela Motter Lugo
Secretaria

R. Nº 157.069 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- La DRA. ELOISAARACELI BARRETO-JUEZ del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, cito en Laprida Nº 33, Planta Baja de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de DON ABEL CESAR AVALOS M.I. Nº 7.902.536, en Expte. Nº 10315/13 "**AVALOS ABEL CESAR S/SUCESION AB INTESTATO**", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo de la DRA. ELOISAARACELI BARRETO-JUEZ. Secretaria Nº 1. Resistencia, 09 de septiembre de 2014.

Dra. Alba Graciela Cordon. Secretaria

R. Nº 157.070 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- La DRA. SILVIA GERALDINE VARAS, Juez Civil y Comercial nº 22, Secretaría Nº 22 a cargo de la DRA. Valeria Alejandra Turtola, sito en Avda. Laprida nº 33 Torre II 4º Piso, de la ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, hace saber que en los autos caratulados. "**CARRASCO BASILIO S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. Nº 9361/14 se ha dispuesto CITAR por edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS, en el Boletín Oficial y un Diario local, a los presuntos herederos del SR. BASILIO CARRASCO DNI. Nº 07.524.347 emplazando a por el término de TRIENTA (30) DIAS, posteriores a su publicación a herederos y acreedores Que se crean con derecho al haber hereditario. Resistencia, 03 de noviembre de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria

R. Nº 157.071 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- Sra. Juez, Dra. DELIA FRANCISCA GALARZA, Juez del Juzgado de Paz letrado de Primera Categoría, de

la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por (3) días emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de TREINTA DÍAS (30) comparezcan por si o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por el causante Sr. ALFREDO LÓPEZ, MI Nº 7.910.996, en autos caratulados: "**LÓPEZ, ALFREDO S/ SUCESORIO**" EXPTE. Nº 262/14. Gral. José de San Martín, Chaco, 3 de noviembre de 2014.-

Yilda Pasotti
Secretaria

R. Nº 157.072 E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER OUE, RESPECTO DE CENTURION, JUAN CARLOS (D.N.I. Nº 24.066.808, Argentino, Soltero, de ocupación Ayud. Albañil, domiciliado en Quinta 3 - Manz. 20 - Parc 9 - Barrio Guiraldes, Resistencia - Chaco, hijo de Juan Carlos Centurion y de Ramona Adela Mosqueda, nacido en Buenos Aires, el 9 de octubre de 1974), en los autos caratulados "**CENTURION, JUAN CARLOS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. Nº 289/14, se ejecuta la Sentencia Nº 34/13 de fecha 25.04.2013, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO al imputado JUAN CARLOS CENTURION, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO SEGUIDO DE MUERTE (u homicidio en ocasión de Robo) (art. 165 del CP) y ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE IDONEIDAD NO ACREDITADA (art. 166. inc 2º, in fine del CP en calidad de coautor), a sufrir la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con las accesorias legales (art 12 CP), declarándose REINCIDENTE (art. 50 del C.P.), en esta causa Nº 1-15369/12, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de ROBO SEGUIDO DE MUERTE. Con Costas.... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sanchez Dansey - Juez - Dra. Natalia Fernandez Floriani -Secretaria- de la Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 24 de octubre de 2014. amm.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:12/11 V:21/11/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER OUE, RESPECTO DE VALIENTE, ROBERTO EDUARDO (alías "Roberto", D.N.I. Nº 27.690.088, Argentino, Concubinad, de ocupación Vendedor Ambul, domiciliado en Avenida España y Fortín Rivadavia (Casilla 30), Barranqueras, hijo de Silvano Santos Valiente y de Gumercinda Lugo, nacido, en Rosario - Santa Fé, el 19 de septiembre de 1978, Pront. Prov. Nº 68197 Secc sp y Pront. Nac. Nº), en los autos caratulados "**VALIENTE, ROBERTO EDUARDO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. Nº 302/14, se ejecuta la Sentencia Nº 186 de fecha 04.10.2012, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a ROBERTO EDUARDO VALIENTE, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO CALIFICADO POR EL VINCULO, arts. 80 inc. 1 y 45 del Código Penal por el que fuera requerido a juicio, a la PENA DE PRISIÓN PERPETUA, y accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas. Corresponde al hecho

ocurrido el 12 de noviembre de 2011, en calle Fortín Rivadavia 3500, Resistencia, Chaco, en perjuicio de Silvio Santo Valiente. Con costas. II)... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dra. Maria Virginia Serrano Díaz Colodrero. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 28 de octubre de 2014.-

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:12/11 V:21/11/14

>*<

EDICTO.- EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINACIÓN, SITO EN AV. LAPRIDAN° 33, TORRE I, PISO 3, DE ESTA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, A CARGO DE LA DRA. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMÍREZ, JUEZ, SECRETARIA N° 3 A CARGO DE LA DRA. MAIA TAIBBI, EN AUTOS CARATULADOS:"**GARCIA ELENA OLGA C/ SALVADOR ROSSI & CIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" EXPTE N° 6160/13, CITA A ESTAR A DERECHO A SALVADOR ROSSI & CIA, POR EL TÉRMINO DE DOS DÍAS CONSECUTIVOS, PARA QUE EN EL PLAZO DE 15 DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SE PRESENTEN A ESTAR A DERECHO EN LA PRESENTE CAUSA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL EN CASO DE INCOMPARECENCIA. FDO: DRA MARÍA CRISTINA RAQUEL RAMÍREZ. JUEZ. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3. Resistencia, 7 de noviembre de 2014.-

Maia Taibbi, Secretaria

R.N° 157.073 E:14/11 V:17/11/14

>*<

EDICTO.- MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES, Juez del Civil y Comercial n° 4 sito en Avenida Laprida n° 33 Torre 2, 1° Piso de la ciudad de Resistencia, en los autos:"**MAGNO GONZALEZ S/ SUCESORIO**", Expte. N° 9107/14, declara abierto el juicio sucesorio de GONZALEZ MAGNO, M.I.N° 5.635.800, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán tres veces en el boletín oficial y un diario local, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de octubre de 2.014.-

Dra. Selva Puchot, Secretaria

R.N° 157.074 E:14/11 V:19/11/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki-Juez, cito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3er. Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados:"**DURAND, MARGARITA ALCIA S/ SUCESORIO AB—INTESTATO**", Expte. N° 6455/14, cita y emplazan a herederos y acreedores de la Sra. DURAND MARGARITA ALICIA, DNI: 14.496.074 para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. El presente edicto deber publicarse por TRES (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 8 de septiembre de 2014.-

María Celeste Nuñez, Secretaria

R.N° 157.076 E:14/11 V:19/11/14

>*<

EDICTO.- El Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1 de Resistencia (Chaco), Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en

calle Brown 249, 1° piso, cita por tres (3) días y emplaza por el termino de treinta (30) días, posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de SILVERO JUAN RAMON M. I. N° 3.566.225, que se crean con derecho al haber hereditario dejado por el causante cuyo juicio sucesorio declarase abierto, en autos caratulados:-"**SILVERO JUAN RAMON S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE N° 1414/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de Noviembre de 2011. Dra. GABRIELA PALLINI, Secretaria N° .- Resistencia, 6 de Noviembre de 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 157.077 E:14/11 V:19/11/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. Oscar R. Lotero, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Calle Brown N° 249, 1° Piso, ciudad, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Sr. PERALTA RAMON DANIEL D.N.I. N° 8.520.615, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados:"**PERALTA RAMON DANIEL S/JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 945/14. Resistencia, 23 de septiembre de 2.014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 157.078 E:14/11 V:19/11/14

>*<

EDICTO.- Dra. Strizik Isabel Elisa Juez de Paz de Pampa del Infierno, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don MAGUNA LIDIO M.I N° 7.511.388 Y TUROVSKY ELENA M.I N° 0.757.975 para que hagan valer sus derechos, en autos:"**MAGUNA LIDIO Y TUROVSKY ELENA S/ SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 1943, Año 2014, Secretaria a cargo de la autorizante.- Pampa del Infierno, 6 de noviembre de 2014.-

Maria G. Vegas Coulter
Secretaria

R.N° 157.082 E:14/11 V:19/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. SILVIA C. ZALAZAR, titular del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249 - 2° Piso, de la ciudad de Resistencia-Chaco, CITASE a herederos y acreedores de MARTIN ALBERTO CASTAÑO, M.I.N° 11.829.939 por edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la Fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados:"**CASTAÑO, MARTIN. ALBERTO S/ JUICIO SUCESORIO**"; Expte. N° 1937/14, NILDA GLADYS FRETES — Secretaria Juzgado de Paz Letrado N° 2.

Nilda Gladys Fretes, Secretaria

R.N° 157.083 E:14/11 V:19/11/14

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Juzgado De Paz Letrado N° 2, Secretaria N°4 a cargo de la Dra. Sara B. Grillo-, Sito en Brown 249, 2° Piso, de esta ciudad cita por tres (3) veces, y emplaza por treinta (30)

días, a herederos y acreedores del Sr. ZARATE OSCAR MANUEL, DNI N° 10.639.286, que se crean con derecho del haber hereditario: en los autos: "**Zarate, Oscar Manuel S/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N°: 604/14.- Resistencia, 24 de octubre

Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 157.086 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 17, a cargo del DR. ORLANDO J. BENARAVICIUS, SECRETARIA a cargo de la Dra. ALEJANDRA PIEDRABUENA, con sede en la Av. Laprida N° 33 Torre 2 Resistencia Chaco, cita por CINCO DIAS a los SUCESORES DE LA SRA. REIFER DE ROSSI, ELISA MATILDE a que comparezca a hacer valer sus derechos en la presente causa bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente. NOT, en los autos: "**MOYANO, JORGE EDUARDO C/ REIFER DE ROSSI, ELISA O ELISA MATILDE s/Prescripción adquisitiva**", Expte. N°558/14.- RESISTENCIA,.....de noviembre de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 157.087 E:14/11 V:17/11/14

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de los Sres. VICTOR HUGO LISBOA D.N.I. N° 7.532.465 y MONZON ELSA, D.N.I. N° 2.427.943, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos caratulados: "**LISBOA, VICTOR HUGO Y MONZON ELSA S/ SUCESION AB INTESTATO**" Expte. N° 4556/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de Julio de 2014.

Maia Taibbi
Secretaria

R.N° 157.089 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- AQUILES AMADOR RIQUELME, Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en la Av. 9 de Julio N° 300, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Analía Martínez, hace saber que se ha dispuesto la publicación de Edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don RUBEN OSCAR SETTIMIN, M.I. N° 7.927.652, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**SETTIMIN, RUBEN OSCAR s/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 2790/14, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 31 de Octubre de 2014.

Marta Analía Martínez
Secretaria

R.N° 157.090 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, ciudad, CITA por TRES (3) DIAS y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS

posteriores a su última presentación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JORGE RAUL DUARTE, M.I. N° 7.450.215, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**DUARTE, JORGE RAUL S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte.N° 6031/14. Resistencia, 21 de Octubre de 2014.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 157.091 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, 1er. piso, Secretaría autorizante a cargo de la Secretaria Gabriela Pallini, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a VAZQUEZ CLAUDIA ROSANA, (D.N.I.: 26.521.549) para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente. comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/ VAZQUEZ, CLAUDIA ROSANA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE s/EJECUCION FISCAL**". Expte. n° 1008/12. Resistencia 4 de noviembre de 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 157.093 E:14/11 V:17/11/14

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado n° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda G. Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a RAMIREZ DE PERINI ELSA EVA (D.N.I.:14.496.332) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados "**CUADRADO GUILLERMO C/ PERINI PEDRO EUGENIO Y RAMIREZ DE PERINI ELSA EVA S/ JUICIO EJECUTIVO**". Expte. n° 2127/13. RESISTENCIA, 10 de noviembre de 2014

Nilda Gladys Fretes
Secretaria

R.N° 157.094 E:14/11 V:17/11/14

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado n° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda G. Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a PERINI PEDRO EUGENIO (D.N.I.: 31.109.519) para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**CUADRADO GUILLERMO C/ PERINI PEDRO EUGENIO Y RAMIREZ DE PERINI ELSA EVA S/ JUICIO EJECUTIVO**". Expte. n° 2427/13. RESISTENCIA, 10 de noviembre de 2014

Nilda Gladys Fretes
Secretaria

R.N° 157.095 E:14/11 V:17/11/14

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Resistencia, Chaco, DRA. ANA MARIELA KASSOR, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, Piso 2°

cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera la SRA. CARMEN MARTINEZ M.I. N° 6.587.721 a fin de hacer valer sus derechos en autos: "**MARTINEZ CARMEN S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 7979/14. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco -a los 29 Días del mes de Septiembre del año Dos Mil Catorce.

Dra. Andrea S. Caceres
Secretaria

R.N° 157.098 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- El Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. BENCIK ESTEBAN, DNI N° 7.423.698, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**BENCIK ESTEBAN S/ SUCESORIO**", Expte. N° 2047. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 7 de noviembre de 2.014.-

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 157.099 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- La Señora Jueza Civil Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata Dr. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA en autos caratulados "**GOMEZ LUIS ROBERTO S/ SUCESORIO**" - Expte. N° 1050 - Año 2.014 - Publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. GOMEZ LUIS ROBERTO - D.N.I. N° 7.905.400 - para que dentro de treinta (30) días lo acrediten.- Charata - Chaco, ... octubre de 2.014.- FIRMADO: CLAUDIO FEDERICO BERNARD ABOGADO - Secretario.

Claudio Federico Fernard
Secretario

R.N° 157.100 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- El Dr. AMALIO AQUINO, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras-Chaco, Secretaría N° 8, cita por el término de TRES (3) DIAS y emplaza por Treinta (30) DIAS contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCINI DE QUINTANA, JULIA LC 0.729.214 y QUINTANA, ELVIO ROGELIO DNI 1.791.170 en autos caratulados "**FRANCINI DE QUINTANA, JULIA Y QUINATANA, ELVIO ROGELIO S/ Sucesión ab intestato**" 761/14. Bajo apercibimiento de la ley. Barranqueras-Chaco, 4 de noviembre de 2014.

Maria Alejandra Recchia
Secretaria

R.N° 157.101 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO. La Dra. CLAUDIA TORASSA Juez del Juzgado Civil y Comercial N°2 de la Tercera Circunscripción del Chaco sito en 9 de julio N° 375 (altos) de la ciudad de Villa Angela- Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores del Sr. VACA FLORENTINO DARDO, M.I. N° 7.451.319, que se crean con derecho del haber

hereditario a que comparezcan a hacer valer los mismos en autos: "**VACA FLORENTINO DARDO, S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 1134/14, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, ...de ... 2014.

Erica A. Slanac
Secretaria

R.N° 157.104 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- Dra. MARTA B. AUCAR DE TROTTI. JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMONOVENA NOMINACIÓN, SECRETARIA N° 19, SITO EN LOPEZ Y PLANES N° 38, DE RESISTENCIA-CHACO, CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS. POSTERIORES A LA PUBLICACION, A HEREDEROS Y ACREEDORES DEL Sr. JULIO CÉSAR BENITEZ, L.E. N° 07.457.266, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**BENÍTEZ, JULIO CÉSAR S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 9246/14. RESISTENCIA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Maria Eugenia Monte
Secretaria

R.N° 157.013 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- La Dra. PATRICIA N. ROCHA Juez del Juzgado Civil y Comercial N°1 de la Tercera Circunscripción del Chaco, sito en 9 de julio N° 375 (altos) de la ciudad de Villa Angela- Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de los Sres. VARGAS RAÚL, M.I. N°7.906.113 y ACEVEDO MARIA TERESA M.I.5.905.202; que se crean con derecho de haber hereditario a que comparezcan a hacer valer los mismos en autos: "**VARGAS RAUL Y ACEVEDO, MARIA TERESA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N°1148/14. Bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela. Chaco, 6 de noviembre de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Secretaria

R.N° 157.105 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- LA DRA. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES, JUEZA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CUARTA NOMINACION DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO. SECRETARIA N°4, SITO EN AVENIDA LAPRIDA N° 33, TORRE II, PISO 1RO. CITA POR DOS DIAS Y EMPLAZA A ELBA FRANCISCA ARRIETA, DNI: 20.458.358 Y RAMÓN ALBERTO DIARTE, DNI: 11.504.239, PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN AUTOS: "**MEDINA RUBEN EDGARDO C/ ARRIETA, ELBA FRANCISCA — CONDUCTOR-; DIARTE RAMÓN ALBERTO — TITULAR DEL VEHICULO DOM.JUO-277 Y/O ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ ACC. TRANSITO**", EXPTE. N°6812/13, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE AUSENTES QUE LO REPRESENTEN EN EL JUICIO. RESISTENCIA 4 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 157.106 E:14/11 V:17/11/14

EDICTO.- LA DRA. MARTA BEATRIZ AUCAR DE TROTTI, JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 19, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CITA POR TRES DIAS (3) Y EMPLAZA POR EL TEMINO DE TREINTA (30) DIAS A PARTIR DE SU ULTIMA PUBLICACIÓN A HEREDEROS Y ACREEDORES DE DON RAMON OJEDA, D.N.I.N°. 17.369.308, QUE SE CREAN CON DERECHO AL HABER HEREDITARIO EN AUTOS CARATULADOS "OJEDA, RAMON S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" EXPEDIENTE NRO. 6748/14 BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. RESISTENCIA, 8 DE OCTUBRE DE 2014. DRA. MARIA EUGENIA MONTE, SECRETARIA. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 19

Maria Eugenia Monte
Secretaria

R.N° 157.108 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida Nro. 33, Torre II, 4to Piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante, Sr. VALLEJOS VICTOR OMAR M.I. N° 10.135.818, a que comparezcan para hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley. En autos caratulados "VALLEJOS VICTOR OMAR S/ SUCESORIO AB INTESTATO" Expte. N° 5356/14. Fdo. Dra. Silvia Geraldine Varas, JUEZ, Dra. Valeria Alejandra Turtola, Secretaria. Resistencia 30 de octubre de 2014.-

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 157.109 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- LA DRA. LIDIA MARQUEZ JUEZ DEL JUZGADO DE CIVIL Y COMERCIAL N° 7, CITA POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL A LOS SUCESORES DEL SR. YEDROS ADRIAN M.I: N° 2.536.025, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCA POR SIO POR APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACION A LOS BIENES RELICTOS EN AUTOS: "YEDROS ADRIAN S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 2456/14, (FDO). DRA. LIDIA MARQUEZ. JUEZ. Resistencia 23 de octubre de 2014.-

Liliana Niveyro
Secretaria

R.N° 157.110 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- CYNTHIA M. G. LOTERO de VOLMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, Resistencia, Secretaría a cargo de Lidia O. Castillo, cita y emplaza por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de ANTONIO NELLO BRAIDA (D.N.I. N° 95.242.794) para dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "BRAIDA, ANTONIO NELLO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. N° 6637/14.- Resistencia, 07 de agosto de 2014.

Belquis Alicia Barrientos, Secretaria

R.N° 157.113 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- El Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1, en autos caratulados: "ROBLES JOSE MARIA S/ SUCESORIO", Expte. N° 1625/14, RESUELVE: se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a los herederos y acreedores de ROBLES JOSE MARIA, DNI N° 7.523.485, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de Septiembre de 2014.-

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 157.115 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- El juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Saenz Peña Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum Juez de Paz Letrado, Secretaría 1 a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), cita por 3 días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de AGUILAR FELISA DNI 1.059.253, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto en autos "AGUILAR FELISA S/ SUCESORIO" Expte N° 2041/14.- SAENZ PEÑA CHACO, de Octubre de 2014. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "PRIMERA LINEA". SAENZ PEÑA CHACO 31 de Octubre de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 157.118 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- El juzgado CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 2 de la Ciudad de Charata Chaco, a cargo del Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI Juez Subrogante, Secretaría única a cargo del Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD, cita por 3 días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de SOSA OSCAR LUIS MI N° 4.700.268, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto en autos "SOSA OSCAR LUIS S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte N° 733/14.- CHARATA CHACO, 10 de Septiembre de 2014. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario CHARATA CHACO, 1 de octubre de 2014.-

Esc. Liliana Araceli Ocampo
Secretaria

R.N° 157.119 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki-Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3er. Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "CHIESA, JORGE OSVALDO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. N° 8336/14, cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Sr. JORGE OSVALDO CHIESA D.N.I. N° 10.335.120, contados desde la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. El presente edicto deber publicarse por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 6 de noviembre de 2014.-

Maria Celeste Nuñez
Secretaria

R.N° 157.121 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, hace saber a la

Sra. SILVIA ELVIRA GUADALUPE FERNANDEZ, D.N.I. N° DNI N° 21.930.481, la siguiente resolución, perteneciente a la causa caratulada: "**DIRECCION REGION 7 CENTRO OESTE E/DISP. N° 410 S/SUMARIO ADMINISTRATIVO AGTE. FERNANDEZ SILVIA ELVIRA GUADALUPE NOTA 1100**", Expte. E6-2013-9820-E, que dice: "///sistencia, 7 de noviembre de 2014. VISTO:... CCONSIDERANDO: Que en atención al estado en que se encuentran las presentes actuaciones, esta Instrucción considera que se han llevado a cabo la producción de todas las pruebas tendientes al esclarecimiento de los hechos. Que, asimismo, no existiendo pruebas pendientes de producción, continuar con la misma no haría mas que dilatar innecesariamente la cuestión. Por ello, esta Instrucción RESUELVE: I) CLAUSURAR la etapa probatoria, conforme al Considerando de la presente; II) OTORGAR el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación para que la agente imputada alegue sobre los hechos y el mérito de las pruebas conforme lo dispone el art. 72° del Dto. 1311/99 — Reglamento de Sumarios; III) Librar a estos efectos los recaudos pertinentes". Fdo. Dra. CECILIA ANDREA GUERRERO-ABOGADA, INSTRUCTORA SUMARIANTE

Dra. Cecilia Andrea Guerrero
Dcción. De Sumarios

s/c E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- La Dra. MARTA B. AUCAR DE TROTTI, Jueza en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, sito en calle López y Planes N° 38, ciudad, cita al Sr. MIGUEL SERGIO TORRES, D.N.I. N° 21.347.363, por DOS (2) DIAS y emplaza por DIEZ (10) DIAS a comparecer y tomar intervención y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor De Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**GOMEZ, MARIO ANIBAL C/ CABRERA, OSCAR BONIFACIO Y/O TORRES, MIGUEL SERGIO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ ACCIDENTE DE TRÁNSITO**", Expte. No 2595/11. Se deja constancia que la parte Actora litiga con BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS. Resistencia, 24 de septiembre de 2014.- Dra. Teresita María Beatriz Fanta, Secretaria, Dra. MARTA B. AUCAR DE TROTTI Jueza en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación.

Teresita Maria Beatriz Fanta
Secretaria

s/c E:14/11 V:17/11/14

EDICTO.- El señor RAUL JOHN PARIS Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 — 5° Piso — Casa de Gobierno, NOTIFICA a el Sr. Mauricio Bello el Artículo 1° de la Resolución N° 1871/14 de fecha 23 de septiembre de 2014, dictada en el Expediente N° 115516/71, que dice: Artículo 1°: Rescindase la adjudicación en venta otorgada al señor MAURICIO BELLO M.I.N°7.432.634 mediante resolución N° 882 de fecha 06.11.92 rectificada por resolución N° 1118 de fecha 12.09.12, por el predio identificado como parcela 350 - circunscripción XIX - Departamento "LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN" con superficie de 10 has 00 as 00cas, con base en el art. 32 inc B) y 33 de la ley N° 2913 -Régimen de tierras Fiscales- por

incumplimiento de obligaciones impuestas por el art. 29 incs. A),B) y E) de la normativa apuntada, y art. 42 de la Constitución Provincial.- firmado Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Raúl John Paris
Presidente

s/c E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Undecima Nominación, a cargo de la Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES - Juez, sito en calle Roque Sáenz Peña 69, Resistencia, NOTIFICA a Sr. CARLOS MARIA SALGADO, DNI N° 7.609.849, la sentencia monitoria dictada en autos "**CARSA S.A. C/ SALGADO, CARLOS MARIA S/ EJECUTIVO**" Expte. 12523/11, la que en su parte resolutive. DICE:"Resistencia, 08 de Mayo de 2012:- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: .. RESUELVO: i) -LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra CARLOS MARIA SALGADO hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON CINCO CENTAVOS (\$6.916,05) en concepto de capital reclamado con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR le suma de PESOS DOS MIL SETENTA y CINCO (\$2.075,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u, oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°. L. 6002). V.-REGULAR los honorarios de la profesional interviniente CECILIA ARTIGAS, en las sumas de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 1.840,00) y de PESOS SETECIENTOS TREINTA y SEIS (\$736.00) como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (de conformidad con los arts 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art 505 del Código Civil -texto agregado por Ley: 24.432). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICESE."- FDO. DR. BEATRIZ ESTHER CACERES -Juez Juzgado en lo Civil y Comercial n°11." El presente debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín oficial y en el diario local de mayor circulación. Resistencia, ... de octubre de 2014.

Carlos Soria
Secretario Provisorio

R.N° 157.097 E:14/11 V:19/11/14

EDICTO.- EL DR. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, A CARGO DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 17, SITO EN AV. LAPRIDAN° 33, 1° PISO, CIUDAD, CITAA HERE-

DEROS YACREEDORES Y EMPLAZA POR TRES DÍAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE JACINTA ELEODORA GOMEZ, D.N.I. N° 5.332.086, PARA QUE EN EL PLAZA DE TREINTA (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A HACERLOS VALER EN AUTOS: "**GOMEZ JACINTA ELEODORA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 9478/11, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. SECRETARIA DE LA DRA. ALEJANDRA PIEDRABUENA. RESISTENCIA, CHACO, 11 de noviembre de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 157.123 E:17/11 V:21/11/14

>*<

EDICTO.- El Dr. LUIS EDGARDO DELLAMEA, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Soldado Aguilera N° 1795, en autos caratulados "**AQUINO RAUL OSCAR S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 440/14, ha dispuesto lo siguiente: "Resistencia, de octubre de 2014.- ...Citase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial; y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante Raúl Oscar Aquino M.I. N° 7.900.036 para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos...-" Fdo. Dr. LUIS EDGARDO DELLAMEA. JUEZ. Resistencia, 28 de octubre de 2014.

Maria Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 157.124 E:17/11 V:21/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. BEATRIZ ESTHER CÁCERES, Juez del Juzgado Civil y Comercial y Laboral N° 11 sito en Roque Sáenz Peña 79 de Resistencia, Secretaría N° 11 hace saber por 3 días al Sr. ROBERTO ADOTTI, DNI N° 14.496.920 que en autos "**EL BUEN SAMARITANO S.A. C/ADOTTI, ROBERTO S/Ejecutivo**", Expte. N° 10903/11, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 06 de octubre de 2011.- N° 2069 AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ROBERTO ADOTTI, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA y DOS (\$26.492,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la sumas de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA y OCHO (\$7.948,00),) sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día, a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: JORGE ADRIAN GOMEZ, en las sumas de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE (\$3.815,00) y de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTISEIS (\$1.526,00), como

patrocinante y apoderado, respectivamente con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres -Juez-Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación." Resistencia, 09 de octubre de 2014.

Carlos Soria
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 157.126 E:17/11 V:21/11/14

>*<

EDICTO.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SITO EN AV. LAPRIDAN° 33, TORRE I, 2° Piso, RESISTENCIA-CHACO, A CARGO DE LA SRA. JUEZ ANA MARIELA KASSOR, SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. ANDREA SILVINA CÁCERES, CITA POR TRES DIAS A HEREDEROS YACREEDORES DE LA SRA. LEONIDAS BLANCO M.I. N° 3.717.493 Y EMPLAZA PARA QUE EN 30 DIAS COMPAREZCAN A DEDUCIR LAS ACCIONES QUE POR DERECHO CORRESPONDAN Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN AUTOS CARATULADOS "**BLANCO LEONIDAS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**" EXPTE. N° 4156/14. RESISTENCIA, 07 de noviembre de 2014.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Secretaria

R.N° 157.127 E:17/11 V:21/11/14

>*<

EDICTO.- El Dr. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, Juez del Juzgado de Civil y Comercial N° 21, de la ciudad de Resistencia, con sede en Av. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 3, cita por TRES (3) días y emplaza por TREINTA (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la causante, Sra. RIOS SOSA MARIA JULIA, DNI 6.572.161, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos: "**ALVAREZ PALACIOS ANIBAL; ALVAREZ PALACIOS MARIA CRISTINA EDITH Y RIOS SOSA MARIA JULIA S/JUICIO SUCESORIO**", Expte N° 1425/88. Resistencia, 10 de Noviembre de 2014.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 157.131 E:17/11 V:21/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA A. TORASSA, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 372, altos, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sr. PABLO HALAVACS - C.I. N° 37.470 Policía del Chaco; y Sra. ELISA CZOMBOS - DNI N° 02.318.403, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**HALAVACS, PABLO Y CZOMBOS, ELISA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**" Expte. N°: 1144 - Año 2014.

Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 10 de noviembre de 2014.

Erica A. Slanal

Abogada/Secretaría Provisoria

R.Nº 157.134 E:17/11 V:21/11/14

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez Titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 2, sito en Monseñor de Carlo Nº 645 Piso 4º, de la ciudad de Charata - Chaco, en los autos caratulados: "**HERRERA, JULIAN s/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. Nº 789/14 cita por tres días y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores y legatarios de JULIAN HERRERA; bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publica con tipografía helvética Nº 6. Charata, 05 de Septiembre de 2014. Fdo. Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 2.

Dr. Claudio Federico Bernad

Abogado/Secretario

R.Nº 157.135 E:17/11 V:21/11/14

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, interinamente a cargo de la Dra. Josefina Conforti, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, C.A.B.A. comunica por cinco días que con fecha 29/10/2014 se ha abierto el concurso preventivo de URBANO EXPRESS ARGENTINA S.A.) (CUIT 30-70828643-1) Expte. com 32339/2014, designándose como síndico -Clase A- el Estudio Stupnik, Stupnik y Varnavoglou con domicilio en Paraná 783, Piso 9º, C.A.B.A. ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (10/10/2014) deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos conforme el art. 32 de la Ley 24.522 hasta el día 24/02/2015 en el horario de 12 a 18 hs. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14/04/2015 y 28/05/2015 respectivamente. La audiencia informativa -en su caso- tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 09/11/2015 a las 10.00 hs. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Buenos Aires, 7 de Noviembre de 2014.

Josefina Conforti

Secretaría Interina

R.Nº 157.136 E:17/11 V:28/11/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la DRA. MARIA CRISTINA RAMIREZ Juez Subrogante, Secretaría Nº 2, sito en Av. Laprida N 33 Torre I, 2do. Piso, de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de la Sra. NILDA ESTHER ALEGRE DNI Nº 6.606.045 para que EN EL TERMINO DE TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan respecto al haber hereditario del causante bajo apercibimiento de ley en autos **ALEGRE NILDA ESTHER S/SUSORIO AB INTESTATO**, Expte. Nº 3444/13. Resistencia, 20 febrero de 2014.

Dra. Andrea S. Cáceres

Secretaria

R.Nº 157.137 E:17/11 V:21/11/14

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, a cargo de la **Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES - Juez**, sito en calle Roque Sáenz Peña 69, Resistencia, **NOTIFICA a CHIANI ANA MARIA, D.N.I. Nº13.902.575**, la sentencia monitoria dictada en los autos: "**CARSA S.A. C/ CHIANI, ANA MARIA S/ EJECUTIVO**" expte. **15471/11**, la que en su parte resolutive, DICE: //sistencia, 07 de Agosto de 2012...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ANA MARIA CHIANI, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE CON DOCE CENTAVOS (\$5.211,12) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES (\$1.563,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: CECILIA ARTIGAS, en las sumas de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$1.840,00) y de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$736,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 -texto agregado por Ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. **Beatriz Esther Cáceres - Juez - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11**. El presente debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín oficial y en el diario local de mayor circulación. Resistencia, 12 de septiembre de 2014.

Pablo Alejandro Tealdi

Abogado/Secretario

R.Nº 157.138 E:17/11 V:21/11/14

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 134 Pc. 30 del Plan 134 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicado a la **Sra. Ramírez Froilana D.N.I. Nº 06.611.052 y al Sr. Acuña Fortunato Florentín D.N.I. Nº 3.555.133**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento

de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 23 de Octubre de 2014.

Mercedes Fernandez
Abogada

s/c. **E:17/11 V:21/11/14**

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli - Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Luciano HECK, DNI: 7.915.067, fallecido en fecha 24 de Marzo de 1.995, con último domicilio en Av. Güemes 730, de Juan José Castelli - Chaco, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Heck Luciano s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.043/06 - JC, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli - Chaco, VI Circunscripción Judicial, sito en Dr. Vázquez 700, 1° piso de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 05 de noviembre de 2014.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.Nº 157.125 **E:17/11 V:21/11/14**

LICITACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: INSTITUTO SUPERIOR PARA LA ENSEÑANZA ARTISTICA DE BELLAS ARTES "ALFREDO S. PERTILE" - RESISTENCIA

"Construcción del Edificio"

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 34/14

Presupuesto Oficial: \$43.458.361,16

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 10/12/2014 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia
Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. **E:7/11 V:19/11/14**

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA - PUERTO BUQUERAS JURISDICCIÓN 39

LLAMADA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR
RODADO UTILITARIO TIPO TOYOTA HILUX 4X2 SRV
DOBLE CABINA 3.0 TDI PANA DIESEL
0 KM

PLIEGO Y CONSULTAS EN AV. ALMIRANTE BROWN S/N
ATENCIÓN DE 09:00 A 13:30

FECHA DE APERTURA 05 DE DICIEMBRE DEL 2014
11:00 HORAS

Roberto S. Benítez, Administrador

R.Nº 157.057 **E:12/11 V:21/11/14**

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 331/14

OBJETO: la adquisición de un (1) vehículo automotor, tipo "Furgón Utilitario", "0" kilómetro, sin uso, último modelo, que deberá ajustarse en un todo a la Ley Nacional Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 646/95, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, con destino al Instituto de Cultura del Chaco.

Resolución Nº 5268/14.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS DOS MIL (\$ 202.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Instituto De Cultura Del Chaco - Dto. Contrataciones. Arturo Illia Nº 245 - Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 25 de Noviembre de 2014 a las 10:00 horas

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Instituto de Cultura hasta el día 25/11/14 a las 10:00.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 17/11/14 en la Dto. Contrataciones- Instituto De Cultura Del Chaco Arturo Illia Nº 245-Rcia.-Chaco, de 08:00 a las 12:00 hs.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00). Sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones -

Instituto de Cultura

Mirtha Zulma Cabral

a/c. Dirección de Administración

s/c. **E:12/11 V:17/11/14**

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 439/2014

OBJETO: Adquisición de galletitas -dulces y saladas- con destino al refrigerio del personal afectado al área de Gobernación, por un período estimado de seis (6) meses.

RESOLUCION Nº 573/2014. S.G.G.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear Nº 145- 6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 25 DE NOVIEMBRE DE 2014 a las 09:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.11.2014 a las 09:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 17.11.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones.

CPN. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas

s/c **E:12/11 V:17/11/14**

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 032/14
EXPEDIENTE Nº 0153/14

Objeto: Llamado a licitación para la contratación del servicio de limpieza.

Destino: Edificio de la Torre II del predio del Fuero Civil - sito en Av. Sarmiento Nº 802 - Resistencia.

Monto estimado: \$ 2.000.000,00

Fecha de apertura: 27 de noviembre de 2014.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao Nº 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

LICITACION PRIVADA DE VENTA Nº 04/2014
EXPEDIENTE Nº 161/14

Objeto: Llamado a licitación para la venta de chatarra.

Fecha de apertura: 27 de noviembre de 2014.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** 100 Unidades Tributarias - \$ 20,00 (pesos veinte).
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:12/11 V:21/11/14

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LICITACION PUBLICA Nº 555/14

OBJETO: "LOCACION DE UN INMUEBLE POR EL TERMINO DE UN (1) AÑO, CON OPCION A RENOVACION AUTOMATICA POR UN (1) AÑO MAS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION DE INSPECCIONES DEL M.I. Y S.P."

REPARTICIÓN SOLICITANTE: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00)

PRECIO DEL LEGAJO: PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00).

FECHA DE APERTURA: EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, ALAS 10:30 HORAS. EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA — PROVINCIA DEL CHACO.

GARANTIA DE OFERTA: 1% DE LA OFERTA.

Lugar de Consulta y Adquisición de Pliegos: En la Dirección de Administración (Departamento Compras) — Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos — Domicilio Marcelo T. de Alvear N, 145 — 2º Piso — Casa de Gobierno - Resistencia — Provincia del Chaco, a partir del 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; hasta las 10:00 horas del día 24 de NOVIEMBRE DE 2014.

Para Intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar una Constancia de Inscripción (Original) del Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco. LOS PLIEGOS SE VENDERÁN HASTA UN (1) DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Kocka Edith P. A.

Directora de Administración

s/c. E:12/11 V:17/11/14

>*<

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

LLAMAMOS A LICITACIONES

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncian los llamados a las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales.

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – Bº Colonia Aborigen – La Tigra – Provincia Chaco.
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 32/14

Presupuesto Oficial: \$1.116.679,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 17/12/2014 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.117,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – Campo Largo – Provincia Chaco.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 33/14

Presupuesto Oficial: \$1.162.167,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 17/12/2014 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.163,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.-

Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. E:12/11 V:26/11/14

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 87/2014

OBJETO: Adquisición de variados alimentos para la confección de ciento ochenta mil (180.000) módulos navideños, que serán distribuidos a las familias con necesidades básicas insatisfechas por medio del Ministerio de Desarrollo Social. **DECRETO Nº 2048/2014.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS veinticinco millones (\$ 25.000.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso-Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 02 DE DICIEMBRE DE 2014 a las 09:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 02.12.2014 a las 09:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 18.11.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS cinco mil (\$ 5000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA N° 88/2014

OBJETO: Adquisición de veinte (20) freezer con capacidad de 290 litros, diez (10) heladeras con freezer y capacidad de 335 litros, diez (10) aires acondicionados tipo ventana/pared de 4500 frigorías y veinte (20) aires acondicionados tipo ventana pared de 3000 frigorías, con destino al Servicio Penitenciario y de Readaptación Social.

DECRETO N° 2066/2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos cuatrocientos dieciséis mil (\$ 416.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso-Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 02 DE DICIEMBRE DE 2014 a las 10:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 02.12.2014 a las 10:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 18.11.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA N° 89/2014

OBJETO: Cuyo objeto es la adquisición de mil (1000) sillas plásticas reforzadas y doscientas (200) mesas plásticas ovaladas destinadas a las distintas unidades dependientes del Servicio Penitenciario, discriminadas en Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, División Alcaldía Interior Villa Ángela, División Alcaldía Interior Charata, División Alcaldía Interior Juan José Castelli, División Alcaldía Interior General San Martín, División Alcaldía de Resistencia, Centro de Atención Tres Horquetas y Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe.

DECRETO N° 2067/2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos doscientos setenta mil (\$ 270.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso-Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 02 DE DICIEMBRE DE 2014 a las 11:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 02.12.2014 a las 11:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 18.11.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en

Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

CPN. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas
s/c E:14/11 V:19/11/14

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DU GRATY PCIA. DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 1/2014

Objeto: Compra de un automóvil nuevo 0km, cuatro cilindros con combustión a nafta, de 1,800 litros de cilindrada aproximada, tipo SEDAN CUATRO PUERTAS, caja manual de velocidades, equipado con todos los accesorios normales de fábrica. **Valor del pliego:** Pesos DIEZ (\$ 10,00). **Consultas:** Secretaría de Gobierno. **Recepción de ofertas:** Mesa de Entradas del Municipio. **Apertura de sobres:** Intendencia Municipal el día 25 de Noviembre de 2014 a las 10:00 horas

Dr. Alfredo Mario Pastor, Intendente Municipal
s/c E:14/11 V:26/11/14

PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PÚBLICA N° 575/14

OBJETO: Adquisición de artículos de limpieza.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 04 de Diciembre de 2014 - 09,00 horas.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE SOBRES: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. Piso - Ciudad.

INFORME Y ENTREGA DE PLIEGOS: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP

PRESUPUESTO ESTIMADO: PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000,00).

C.P. María Graciela Veppo
Directora de Administración

s/c E:17/11 V:28/11/14

INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 339/14

OBJETO: La adquisición de dos (2) vehículos tipo minibus, apto para el transporte de pasajeros "O" kilometro, sin uso, ultimo modelo, con capacidad de transporte de quince (15) pasajeros mas conductor como mínimo y diecinueve (19) pasajeros mas conductor como máximo, producido en la Republica Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, de acuerdo a la Ley Nacional 24.449 y Decreto Reglamentario N° 646/95, con destino al Instituto de Cultura del Chaco. **DECRETO N° 2056/14.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON CINCUENTA MIL (\$ 1.050.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Instituto De Cultura Del Chaco - Dto. Contrataciones. Arturo Illia N° 245 - Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 27 de Noviembre de 2014 a las 10:00 horas

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Instituto de Cultura hasta el día 27/11/14 a las 10:00. **VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 21/11/14 en la Dto. Contrataciones- Instituto De Cultura Del Chaco Arturo Illia N° 245-Rcia.-Chaco, de 08:00 a las 12:00 hs.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00). Sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Instituto de Cultura

Mirtha Zulma Cabral

a/c. Dirección de Administración

s/c E:17/11 V:21/11/14



**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**PROVINCIA DEL CHACO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS**



**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2014
SEGUNDO LLAMADO**

Por sistema de Pos calificación
Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

OBJETO

Contratar la construcción de "Infraestructura Pública y Obras de Mitigación Ambiental en el Barrio Toba" Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.-

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 14.431.772,60 (pesos: catorce millones cuatrocientos treinta y un mil setecientos setenta y dos con sesenta centavos). Valores al mes de Junio 2014

FINANCIAMIENTO Nación Argentina / Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

PLAZO DE EJECUCIÓN 360 días corridos

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS A partir del **14 de Noviembre de 2014** en la Unidad Ejecutora Provincial I.P.D.U.V. Av. Sarmiento 1855 – Resistencia. CHACO

VALOR DEL PLIEGO \$ 2.888.- (pesos: dos mil ochocientos ochenta y ocho)

CONSULTAS A partir del **14/11/2014** en la Unidad Ejecutora Provincial: Marcelo T. de Alvear 325 de **08:00 a 13:00 hs.** hasta el **09/12/2014** y en la Unidad de Coordinación Nacional: Esmeralda 255 4º piso, Capital Federal

RECEPCIÓN DE OFERTAS En la mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V Av. Sarmiento 1855- Resistencia, hasta el día **17 /12/2014** a las **8:00hs**

ACTO DE APERTURA En el Instituto Provincial de Desarrollo de Urbano y Vivienda: Av. Sarmiento 1800, Resistencia, Provincia del Chaco el día: **17/12/2014** a las **9:00 hs.** En presencia de los oferentes o sus representantes

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

más información: www.promeba.org.ar



**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III
PRESTAMO BID 2662 OC-AR**



PRESIDENCIA DE LA NACION

**ARGENTINA
UN PAIS CON BUENAGENTE**

*C.P. Oscar R. Brugnoli
a/c. Gerencia de Rec. Financieros*

CONVOCATORIAS

TEL.CEL. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas que por Acta N° 133 en reunión de Directorio se ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas. La misma deberá realizarse el día viernes 10 de octubre de 2014 a las 17:00 hs. en la sede social de Av. Alberdi 177 de la ciudad de Resistencia (3500) Chaco.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1° Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2014.
- 2) Consideración de los resultados del ejercicio y remuneración de los Directores.
- 3) Consideración de la Gestión de los Directores.
- 4) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio y de los Resultados No Asignados de Ejercicios Anteriores.
- 5) Renovación del mandato del Directorio y asignación de cargos del mismo por finalización del mandato.

Dr. Levin Daniel A., Apoderado Legal

R.N° 156.349 E:12/11 V:19/11/14

COMPañÍA LOGÍSTICA DE NORTE S.A. CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA POR CINCO DÍAS Convocase a los Señores Accionistas de Compañía Logística del Norte S.A a Asamblea Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2014 a las 09:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria y convocase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 2014, a las 11:00 hs en primer convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria; las que se realizarán en la sede social, sito en Av. Rivadavia N° 640, Resistencia, Chaco, para tratar lo siguiente:

Asamblea Ordinaria. Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de la propuesta de revocación del mandato del Director Miguel Angel Sartor y de la designación de un nuevo Director, a propuesta de la Bolsa de Comercio del Chaco, para completar mandato vigente.
- 3) Informe sobre las operaciones realizadas por Directores con Colono S.A. y condiciones de las mismas, desde el inicio del funcionamiento de la sociedad y hasta el ejercicio 2013.
- 4) Tratamiento de Deudores de la empresa. Listado y montos. Ratificación de actos cumplidos por el Directorio.
- 5) Situación Planta de Las Breñas y situación ante RUCA.
- 6) Financiamiento con Exportadores. Ratificación de Endeudamientos de la empresa.
- 7) Comercialización de productos agropecuarios.
- 8) Puerto de Barranqueras y dragado del Riacho.
- 9) Perspectiva de la empresa a futuro.

Asamblea Extraordinaria. Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
 - 2) Aumento de Capital social, por capitalización de deuda.
- Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad, a los fines de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley

19.550 (de Sociedades Comerciales). Las personas que asistan como apoderados y/o representantes podrán concurrir a la Asamblea con la documentación pertinente, a efectos de su debida acreditación para el acto asambleario.

Ing. Hugo Ernesto Atanasoff

Presidente Directorio

R.N° 156.973

E:07/11 V:17/11/14

AMUSURE-SEPEFA

ASOCIACIÓN MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA-CHACO

El señor presidente de la Asociación Mutual de Suboficiales Retirados del Servicio Penitenciario Federal Argentino, de Presidencia Roque Sáenz Peña Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en su Sede de calle Hipólito Yrigoyen N° 1917, de esta ciudad el día 07 de diciembre del año 2014, a partir de las 09:00 horas a 18:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura de la convocatoria.
- 2°) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta conjuntamente con el secretario y presidente.
- 3°) Lectura de la Memoria General
- 4°) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos, Recursos e informes del Órgano de Fiscalización, por el ejercicio Económico N° 35, cerrado el día 30 de septiembre del 2014.
- 5°) Informar el estado de la ampliación del edificio y gastos del salón para uso múltiples.
- 6°) Considerar, implicar una cuota extra a Socios y familiares que tengan depositados restos mortales en el Panteón Social del Cementerio Local.
- 7°) Renovación del Grupo "B" - Secretario; Vocales Titulares 2° y 4° y Vocales Suplentes: 2° y 4°.
- 8°) La asamblea sesionará con el número de Socios presentes, cumplido con el horario previsto para la convocatoria, según Resolución N° 1090/79 del I.N.A.E.S.

Ayte. 1ra. @ Salvador Angel Casu

Presidente

R.N° 157.079

E:14/11 V:19/11/14

COLEGIO MÉDICO GREMIAL DEL CHACO CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A REALIZARSE EL DIA 09 DE DICIEMBRE DE 2014 7,30 hs. La Comisión Directiva del Colegio Médico Gremial del Chaco, de acuerdo a las facultades que le confieren los Estatutos Sociales, en reunión de fecha 28 de octubre de 2014, convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 09 de Diciembre de 2014, a las 7,30 hs. en la sede de esta Institución Julio A. Roca 565, Resistencia, a los fines de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos Asociados para refrendar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario de Actas Prensa y Difusión.
- 2°) Consideración del Proyecto de Reforma Parcial del Estatuto Social del Colegio Médico Gremial del Chaco, correspondientes a los artículos 7°, 29°, 45°, 36°, y

53° del Estatuto vigente y la Incorporación del Inc- I) al art. 12°; y del Capítulo XVII.

Dr. Roberto Daniel Holzman, Vice-Presidente

Dr. Santiago Alfonso Romero, Presidente

R.Nº 156.962

E:17/11 V:19/11/14

>*<

ASOCIACION FRATERNAL ISRAELITA

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA – CHACO

Señores Asociados: La Comisión Directiva de la Asociación Fraternal Israelita, comunica por este medio a los señores asociados y a quien corresponda, el extravío de los siguientes libros:

- Libro de Registro de firmas n° 2
- Libro Inventario y Balances n° 1
- Libro Registro de Asociados n° 1

Por tal motivo y en cumplimiento a requisitos formales y legales, para lograr la habilitación de un nuevo libro, ante la Inspección General de las Personas Jurídicas, con fecha 12 de Noviembre de 2014, se radicó la correspondiente Exposición Policial en la Comisaría Primera de Pcia. Roque Sáenz Peña, de la Provincia del Chaco.

Alicia Cravzov, Presidente

R.Nº 157.122

E:17/11/14

>*<

COMUNICADO

ASOCIACION CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MUNICIPAL GENERAL VEDIA CONVOCATORIA A ASAMBLEA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias del Club Social y Deportivo Municipal General Vedia se convoca a los señores Asociados a Asamblea Anual Ordinaria para el 19 de diciembre de 2014, a las 08:30 horas, en la sede social del club, planta urbana, de esta ciudad a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Elección de tres socios para la mesa receptora de votos.
- 3) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Contralor de Cuentas del Balance al 12/12/2014.
- 4) Elección de los miembros de Comisión Directiva compuesta por:
 - 1 presidente por finalización de mandato.
 - 1 Vicepresidente por finalización de mandato.
 - 1 Secretario por finalización de mandato.
 - 1 Prosecretario por finalización de mandato.
 - 1 Tesorero por finalización de mandato.
 - 1 Protesorero por finalización de mandato.
 - 5 Vocales titulares por finalización de mandato.
 - 1 revisor de cuentas por finalización de mandato.
 - 1 revisor de cuentas suplente por finalización de mandato.
- 5) Resultado de la elección y proclamación de las nuevas autoridades.

Raúl Fousal, Secretario

Jorge Rodríguez, Presidente

R.Nº 157.130

E:17/11/14

ALCEC SAENZ PEÑA ASOCIACION CIVIL DE LUCHA CONTRA EL CANCER CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo N° 22 inc c de. nuestros Estatutos Sociales, se CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de diciembre de 2014 a las 21 hs., en la sede de ALCEC ubicada en Dorrego 490 de Pcia. R. S. Peña, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Designación de dos (2) socios firmantes del acta.
- 2° Tratamiento y consideración de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3° Tratamiento del Balance General y Memoria, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014, lectura y consideración.
- 4° Tratamiento del valor de, la cuota societaria
- 5° Lectura y Ratificación del acta 12-12-2013
- 6° Renovación de los miembros de comisión directiva y revisores de cuentas por fin de mandato

Nota: "Art 32: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del cincuenta y uno por ciento de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no hubiere conseguido ese número, se considerará legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto, presentes."

Norma Caballero, Secretaria

Esther Alicia Asselle, Presidente

R.Nº 157.132

E:17/11/14

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 54

CAPITÁN SOLARI — CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los señores socios del Consorcio Caminero N° 54 de Capitán Solari a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 2014, a las 10,30 horas, en nuestra Sede Social de esta localidad, con el fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario;
- 2) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoria Externa, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30.09.2014;
- 3) Nombrar una Comisión Receptora y Escrutadora de votos, integrada por tres (3) miembros;
- 4) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de seis (6) miembros integrantes de la Comisión Directiva por el término de dos (2) años (desde el 01-10-2014 y hasta el 30-09-2016) por terminación de mandatos, en los car-

gos de: Presidente, en reemplazo del Sr. Vilmo Roberto Mendoza; Secretario, en reemplazo de la Sra. Emma S. Von Siebenthal y Vocales Suplentes 1°, 2°, 3° y 4°, en reemplazo de los Sres. Norberto Benítez; Juan Alberto Galarza; Francisco Domingo Mendoza; y de la Sra. Pabla Ruiz Díaz, respectivamente.

- b) Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (desde el 01-10-2014 y hasta el 30-09-2016), por terminación de mandatos, en los cargos de Revisor de Cuentas Titular 2°, en reemplazo del Sr. Abalos José y Revisor de Cuentas Suplente 2°, en reemplazo del Sr. Marcos Ibarrola (fallecido).
- 5) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria;
- 6) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas;
- 7) Tratamiento de la incorporación y/o bajas de asociados a la Entidad;
- 8) Fijación del valor de la cuota societaria mensual e ingreso para las distintas categorías de socios, para el próximo Ejercicio.

NOTA: Art. 28° del Estatuto Social: "Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de fijada la Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565, su Reglamentación y el presente Estatuto"

Emma S. Von Siebenthal, Secretaria
Vilmo Robert Mendoza, Presidente

R.Nº 157.133

E:17/11/14

REMATES

EDICTO.- Dra. PATRICIA N. ROCHA, Juez Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público RAÚL PARVANOFF, rematará el día; 05 de diciembre de 2014, a las 08:30 horas en Wilde Nº 445, de nuestra ciudad, los inmuebles identificados como; 1) Circunscripción "I", Sección "A", Manzana Nº 56, Parcela Nº 12. Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 3.505. 2).- Circunscripción "I", Sección "A". Manzana Nº 64, Parcela Nº 6, Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 4.937. Ambos de la localidad de San Bernardo, Chaco. Departamento O'Higgins. Sin mejoras y Sin ocupante. DEUDAS: 1)- S.E.C.H.E..E.P.: \$ 737,47, al 06/08/13. Municipalidad Impuestos Inmobiliarios, Tasas y Servicios: \$ 2.101,00, al hasta segunda cuota del año 2.013. 2) Municipalidad Impuestos Inmobiliarios, Tasas y Servicios: \$ 695,00, al hasta segunda cuota del año 2.013. Deudas a cargo del comprador. CONDICIONES: Base: 1º) \$ 8.000,00.-2º) 9.000,00.- Contado. Mejor Postor. Comisión 6% a cargo del comprador. 20% Señal y a cuenta del precio, saldo dentro del quinto día de abonada la subasta Judicialmente. Días de visitas a los Inmuebles: 25, 26 y 27 de noviembre de 2.014 de 17,00 a 18,00 horas. AUTOS: "**DICKAU, EDGARDO LUIS Y FREY EMILIO RICARDO C/GOROSITO,**

PEDRO IDELFONSO Y GOROSITO GABRIEL S/EJECUCION DE HONORARIOS" - Expte. Nº 680, año 2012. Villa Angela, Chaco, 5 de noviembre de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.Nº 157.059

E:12/11 V:17/11/14

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial, Tercera Nominación, a cargo Dra. MARIA CRISTINA RAQUER RAMÍREZ, secretaria TRES sito Av. Laprida 33 - torre 1 - 3er. piso, Ciudad hace saber DOS (2) días autos "**HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ ZUIANI, PEDRO MANUEL Y CENTURION, LIDIA MERCEDES Y/O EULOGIO CAÑETE S/ EJECUCION PRENDARIA**", Expte. 10602/05, que el Martillero VICTOR ROLANDO SOLIS, rematará el 21 de noviembre del cte. año a las 10,00 hs. en Mz. 73 - Pc. 5, B° Intendente Borrini, Ciudad, en el estado que se encuentra, un automotor marca FORD — tipo PICK UP - modelo F 100 - año 1997 dominio BGZ 267, Sin base, contado y mejor postor. Comisión 8% cargo comprador. Sin Deudas Municipalidad de Rcia. al 31/10/14. Exhibición 1 hora antes en el mismo lugar de subasta. No se suspende por lluvia.- Dra. MAIA TAIBI Abogada Secretaria número Tres.- Resistencia, 6 de noviembre del 2014.-

Maia Taibbi, Abogada/Secretaria

R.Nº 157.081

E:14/11 V:17/11/14

CONTRATOS SOCIALES

DAFSA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio del Chaco, en autos **DAFSA S.A. S/INSCRIPCIÓN CONTRATO SOCIAL**, Expte. E-3-2014-3704-E, se hace saber por un día que por Escritura Nº 45 del 21 de Abril de 2014, Daniel Alejandro FISCHER, Argentino, DNI Nº 26.418.320, Abogado, nacido el 01 de Febrero de 1978, Soltero, con domicilio en Carlos Campia 724 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, y Rolando Javier ACUÑA, Argentino, DNI Nº 23.492.006, Abogado, nacido el 23 de Julio de 1973, Casado con Andrea Vanina Argüello, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 335, Piso 2, Dpto. C, Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad que se denominará DAFSA S.A., estará domiciliada en Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será: realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, actividades de carácter: A.- CONSTRUCTORAS: por medio de la realización de Obras Públicas y Privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, desagües, diques, puentes, plazas y demoliciones, actuar como proveedora o contratista del estado, empresas estatales o entes autárquicos, tanto en la realización de obras públicas, prestación de suministros y provisión de bienes, realizar asesoramientos, proyectos, dirección y ejecución de obras y gaseoducto, fabricación de elementos premoldeados de hormigón, hormigón armado pretensado y hormigón armado postensado para la construcción, desarrollados en un establecimiento industrial, mediante la transformación física, química o fisicoquímica, de las materias primas o materiales en nuevos productos, a través de un proceso inducido con aplicación de técnicas

de producción uniforme: utilizando maquinarias o equipos, la repetición de operaciones o procesos unitarios, llevados a cabo en un establecimiento. Prestación de servicios de limpieza, poda forestación y parqueización, recuperación de terrenos; movimiento de suelos, tareas de saneamiento de tierras y ríos, y construcción de defensas contra inundaciones. La elaboración y confección de estudios de impacto ambiental. B.- COMERCIALES: 1.-Gestión Integral y Procesamiento de Residuos Sólidos Municipales o Urbanos, consistente en la generación, separación, presentación, almacenamiento, recolección, transporte, barrido, tratamiento y disposición final. 2.-Gestión Integral y procesamiento de Residuos Peligrosos y/o Patológicos, en estado sólido y/o líquido. Podrá contratar en locación equipos para ser afectados al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos. 3.-Recuperación de lo que se considera residuo, mediante su reutilización, y reciclaje; empleo energético y constructivo y/o cualquier otro método alternativo que se encuentre disponible. 4.-La prestación de servicios de limpieza, poda, forestación y parqueización. 5.- Recuperación de terrenos; tareas de saneamiento de tierras y ríos, y construcción de defensas contra inundaciones. 6.-La elaboración y confección de estudios de Impacto Ambiental. C- INMOBILIARIAS: al desarrollo de la actividad Inmobiliaria, mediante compra, venta, permuta, cesión arrendamiento, locación, explotación leasing, administración, construcción, intermediación, fraccionamiento, construcción de inmuebles, urbanos, suburbanos, rurales, industriales, incluidos en leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, clubes de campo, parques industriales y similares. D- FINANCIERAS: Realizar todo tipo de operaciones, otorgar préstamos de dinero ya sea a personas físicas o jurídicas, realizar aportes de capital a personas existentes o a realizarse; compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse, intervenir en la constitución de hipotecas y toda clase de operaciones de financiación, con excepción de las regidas por la ley de Entidades Financieras. E- ASESORAMIENTO Y PLANIFICACION: Asimismo podrá efectuar asesoramiento y elaboración de proyectos y dirección de obras y servicios públicos y privados, estudios, dirección ejecutiva y de obras, su inspección y seguimiento, actuar en la planificación ambiental y territorial. Brindar servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial, vinculado con el objeto social, realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades de cualquier. Con tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que nos sean prohibidas por las leyes o por este Estatuto. La Sociedad podrá además, realizar todo tipo de importaciones y exportaciones que guarden relación con la enunciación precedente y podrá llevar adelante todo tipo de actos y contratos vinculados con el objeto principal previsto. Podrá asimismo, ser contratista y participar en licitaciones del Estado Nacional, Provincial y Municipal. El capital social se fijó en la suma de \$100.000 y estará compuesto por 1.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables. Cada acción tendrá un valor de cien pesos (\$100) cada una y dará derecho a un voto. El Directorio estará constituido por Rolando Javier ACUÑA, Argentino, DNI N° 23.492.006,

Abogado, nacido el 23 de Julio de 1973, Casado con Andrea Vanina Argüello, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 335, Piso 2, Dpto. "C", de Resistencia, Chaco, como Director Titular y Presidente, y Daniel Alejandro FISCHER, Argentino, DNI N° 26.418.320, Abogado, nacido el 01 de Febrero de 1978, Soltero, domiciliado en Carlos Campia 724 de Resistencia, Chaco, como Director Suplente, por el termino de 3 años contados a partir de la inscripción en al Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de Chaco. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Ha constituido domicilio en calle Carlos Campia 726, de Resistencia, Chaco y cerrará sus ejercicios el 31 de Diciembre de cada año.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti

A/C Registro Público de Comercio

R.N° 157.129

E:17/11/14

DAHLGREN & ASOCIADOS S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en autos **DAHLGREN & ASOCIADOS S.A.**, Expte. E-3-2014-3752-E, se hace saber por un día que por Escritura N° 74 del 27 de Mayo del 2014, Eric Germán Dahlgren, Argentino, Casado con Ana Laura Medina, Contador Público, DNI N° 22.131.477, domiciliado en Av. Alberdi 478, de Resistencia, Chaco; Ignacio Galdeano, Argentino, Casado con María Silvia del Rosario Zapata, Licenciado en Economía, D.N.I. N° 24.890.503, domiciliado en Corrientes 135, de Resistencia, Chaco, y Marcela Luján Silvestrini, Argentina, Soltera, Contadora Pública, D.N.I. N° 23.685.737, domiciliada en Córdoba 238, de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad que se denominará **DAHLGREN & ASOCIADOS S.A.**, estará domiciliada en Av. Alberdi 478 de la ciudad de Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será: La sociedad desarrollará por cuenta propia y/o terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades. **SERVICIOS:** de asesoramiento contable, impositivo, tributario, administrativo, técnico, industrial, laboral, societario, comercial, financiero y cualquier tipo de asesoría a empresas e individuales con exclusión de aquellos asesoramientos que en virtud de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante. Estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. El capital social se fijó en la suma de pesos cien mil (\$100.000) y estará compuesto por mil (1.000) acciones nominativas no endosables de cien pesos (\$100) cada una. El primer Directorio será unipersonal y se conformará con Eric Germán Dahlgren, Argentino, Casado con Ana María Medina, Contador Público, DNI N° 22.131.477, domiciliado en Av. Alberdi 478 de Resistencia, Chaco, como Director Titular y Presidente y con Ignacio Galdeano, Argentino, Casado con María Silvia Zapata, Licenciado en Economía, DNI N° 24.890.503, domiciliado en Corrientes 135 de Resistencia, Chaco, como Director Suplente. La duración del mandato es de 3 años a partir de la inscripción en la inspección General de las Personas jurídicas y Registro Público de comercio del Chaco. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de Diciembre de cada año.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti

A/C Registro Público de Comercio

R.N° 157.128

E:17/11/14